

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°2381.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/CMRC/GAGV/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Septiembre 04 del 2020.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones
- 3.- Decreto Exento N° 865 de fecha 31-07-2020, que delega la firma del Alcalde a Secplac en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum N°155 de Encargado de Movilización, Fecha 02.09.2020, Solicita adquisición de combustible para vehículos de la Gestión Municipal, Bencina y Petróleo.
- 2.- Certificados Disponibilidad Presupuestaria N°1363 y 1364 de fecha 02.09.2020, cuenta N°215.22.03.001.001.001, "Gasolina" y 215.22.03.001.001.002 "Petróleo".
- 3.- Que, por las necesidades del Municipio, este necesita adquirir combustible para los vehículos de la Gestión Municipal, según se solicita en el memorándum N°155, de fecha 02 de Septiembre 2020 de Movilización.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa;
COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., Rut N°99.520.000-7, por un monto de \$ **3.000.000** en Bencina 95 y \$**10.000.000** en Petróleo, valores con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1648972 - 1648973.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)